



FEDERACIÓN BOLIVIANA DE NATACIÓN



CRITERIOS DE SELECCIÓN COPA DEL PACIFICO 2024

BOLIVIA

AGOSTO 2024

La Federación Boliviana de Natación, ha desarrollado los siguientes criterios nacionales para la conformación del Equipo Nacional que representará al Bolivia en el próximo Campeonato Copa del Pacifico a realizarse en Bolivia (agosto 2024), lugar y fecha por confirmar.

1.- Criterios selectivos de la organización:

- Se nominará hasta 8 nadadores por sexo y categoría como máximo en la conformación del Equipo Nacional.
- Edades comprendidas para nadadores:
 - Juveniles A: Nadadores de 14, 15 años.
 - Juveniles B: Nadadores de 16, 17 y 18 años.

2.- Fechas Claves

- 01 de enero de 2024 al 15 de julio de 2024
 - Eventos continentales dentro del periodo establecido.
 - Competiciones Internacionales dentro el periodo avalado por WA.
 - Competiciones Nacionales de otras Federaciones dentro el periodo establecido.
 - Campeonatos Nacionales propios dentro el periodo, únicamente en competencias de piscina curso largo.
 - Eventos Departamentales en curso largo, previa revisión de convocatoria y avaladas por FEBONA.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- Se tendrán en cuenta a nadadores y nadadoras que alcancen las marcas mínimas nacionales para el evento y como máximo a dos nadadores por prueba.
- **Primera opción:** Se incluirá a los nadadores y nadadoras con los mejores tiempos por estilo y distancia siempre y cuando hayan alcanzado la marca A de referencia. En caso de que existan más de dos nadadores con marca A establecida, únicamente serán considerados los dos primeros lugares. En caso de empate por tiempo se definirá en una prueba de desempate necesariamente.

- **Segunda opción:** Se incluirá a los nadadores y nadadoras que hayan alcanzado la marca mínima B de referencia de acuerdo a los espacios por prueba que aun queden vacíos, después de la evaluación de la marca A.
- Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales únicamente sean estos tiempos realizados en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, con el objetivo de preservar la igualdad de oportunidades.
- La conformación de las pruebas de relevos será analizada y conformada en el desarrollo del evento, considerando únicamente aspectos técnicos cuantificables a cargo de jefe de Entrenadores y los entrenadores a cargo de la selección.
- La FEBONA se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en estos criterios de clasificación, siempre en la condición de constituir el mejor equipo nacional.
- Al margen de los criterios nacionales establecidos, la FEBONA realizando una valoración técnica, se reserva el derecho en forma discrecional de integrar dos nadadores por categoría y género si fuera el caso necesario.
- **Nadadores que residen en el extranjero:**
 - Los nadadores bolivianos que residen en el extranjero podrán ser parte del Equipo Nacional siempre y cuando cumplan las marcas mínimas establecidas y las mismas fueran realizadas en Campeonato Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.
 - Deberán solicitar por escrito al Campeonato que se presentarán con anterioridad al correo oficial: info@febona.info
 - Una vez finalizado el evento, deberán comunicar inmediatamente a FEBONA los resultados de las pruebas con el respaldo necesario o enviar el link de la competencia.
 - Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.

Nota.- De ser necesario incorporar otro nadador o nadadora utilizando la cláusula de discrecionalidad, el nadador incorporado no desplazará al nadador que ya haya ganado su puesto en otras pruebas, ni aportará plaza de cantidad a la nominación por cantidad del técnico que sea nominado a tal efecto.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- La FEBONA designara un entrenador o entrenadora – Head Coach.
- Un entrenador o entrenadora del nadador o nadadora con el mayor puntaje WA 2024, tanto en damas y varones.
- Si fuese necesario un entrenador o entrenadora con el mayor número de nadadores y nadadoras clasificados.
- A solicitud de su respectiva asociación, podrán ser acreditados, aquellos entrenadores que tengan nadadores en el equipo nacional, sin que esto incluya ninguna condición de: alojamiento, alimentación y otros servicios y no interfiera en el trabajo técnico del Equipo.

MARCAS DE CLASIFICACION

DAMAS				MARCAS MÍNIMAS (PL)	VARONES			
JUVENIL A		JUVENIL B			JUVENIL A		JUVENIL B	
A	B	A	B		A	B	A	B
00:28.54	00:28.86	00:28.49	00:28.80	50 Libre	00:25.31	00:25.61	00:24.96	00:25.23
01:03.54	01:04.30	01:03.41	01:04.17	100 Libre	00:57.92	00:58.63	00:57.06	00:57.72
02:18.84	02:20.49	02:18.56	02:20.20	200 Libre	02:05.94	02:07.49	02:04.07	02:05.52
04:54.44	04:58.09	04:53.84	04:57.47	400 Libre	04:33.56	04:38.98	04:31.18	04:34.50
10:03.65	10:11.15	10:02.44	10:09.87	800 Libre				
				1500 Libre	18:02.73	18:23.64	17:50.58	18:00.12
01:10.59	01:11.43	01:10.46	01:11.29	100 Espalda	01:04.01	01:04.81	01:03.06	01:03.81
02:31.57	02:33.38	02:31.29	02:33.08	200 Espalda	02:18.19	02:19.89	02:16.13	02:17.73
01:18.80	01:19.75	01:18.65	01:19.58	100 Pecho	01:10.23	01:11.09	01:09.18	01:09.99
02:50.75	02:52.78	02:50.41	02:52.43	200 Pecho	02:35.72	02:37.63	02:33.40	02:35.20
01:08.17	01:08.99	01:08.04	01:08.85	100 Mariposa	01:00.26	01:01.80	01:00.14	01:00.85
02:29.68	02:31.46	02:29.39	02:31.17	200 Mariposa	02:15.82	02:18.40	02:14.68	02:16.26
02:34.98	02:36.83	02:34.67	02:36.52	200 Combinado	02:19.83	02:22.48	02:18.66	02:20.29
05:31.66	05:35.79	05:31.00	05:35.09	400 Combinado	05:03.10	05:09.11	05:00.47	05:04.14

FEDERACION BOLIVIANA DE NATACION